SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

MEMORÁNDUM 82-7/2019

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA	Cochabamba, 29 de marzo de 2019 Señor: ***Ing. Viviana Aguilar Aranibar*** ***PROFESIONAL I*** Presente.-

ASUNTO: DESIGNACIÓN

Por instrucción de la Jefatura a mi cargo, a partir de la fecha queda usted designado como Supervisor para el control y seguimiento del contrato de prestación de servicios:

- **CONTRATO MENOR (CONSULTORIA DE LÍNEA) Nº 073/19: "CONSULTOR DE LÍNEA PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO BACHEO ZONA ESTE Y CENTRAL**

Estructura Programática Nº: 17-0000-007 P.O.A 2019

Debiendo en consecuencia tomar las previsiones del caso para dar estricto cumplimiento a la presente.

El incumplimiento a este instructivo, será de su entera responsabilidad.

Atentamente,

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Viviana Aguilar A
PROFESIONAL I
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

0 0 20

ORDEN DE INICIO DE SERVICIO

En fecha 29 de marzo de 2019, en dependencias de la Dirección de Obras Públicas (Posta Municipal) en la ciudad de Cochabamba, se emite la presente Orden de Inicio de Servicio para el inicio de los trabajos correspondientes al contrato Administrativo de: **"CONSULTOR DE LINEA PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO BACHEO ZONA ESTE Y CENTRAL"** según **Contrato MENOR (CONSULTOR DE LINEA) Nº 073/2019**, suscrito entre el **Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba** y el Proveedor de los Servicios **Sr. KEVIN OROZCO CADIMA** con **C.I. Nº 5269575 Cbba.**

Se detallan las características del Contrato de prestación de Servicios:

- Monto de Contrato: **Bs. 49.950,00**
- Profesional 1: **Bs. 6.660,00**
- Plazo de Ejecución: **225 días calendario** (computables a partir de la Orden de inicio del servicio, emitida por el fiscal de servicio)
- Lugar de trabajo: **Predios de la Posta Municipal Calle Santivañez esq. Calle Avaroa y los lugares de trabajo que le sean asignados por el supervisor.**
- Fechas del contrato: **28/03/2019** (Firma de Contrato)
  29/03/2019 (Orden de Inicio)

Es cuanto se informa para fines consiguientes:

.....
ING. VIVIANA Y. AGUILAR ARANIBAR
SUPERVISORA DEL CONSULTOR

Ing. Viviana Aguilar A.
PROFESIONAL 1
Gobierno Autónomo Municipal
de Cochabamba

Kevin Orozco Cadima
Consultor de Linea

0 0 19

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

MEMORÁNDUM Nº 0083-6/2019

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS	Cochabamba, 29 de Marzo del 2019 Señor: Kevin Orozco Cadima **CONSULTOR DE LÍNEA** Presente. -

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE HORARIO DE TRABAJO

Por medio de la presente y en cumplimiento a la Cláusula Decimo Primera del Contrato Menor (Consultor de línea No 073/19) **CONSULTOR DE LÍNEA PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO BACHEO ZONA ESTE Y CENTRAL**, se le comunica que el horario de trabajo para la prestación de servicios de consultoría es de hrs. 07:30 a.m. a 16:30 p.m. de **manera continua**, ya que se trata de un trabajo operativo, con un receso de 60 minutos para el refrigerio a partir de las 12:00 hrs. hasta las 13:00 hrs. debiendo permanecer en el respectivo frente de trabajo. Las actividades a ejecutar deberán realizarse dentro lo enmarcado en los alcances definidos en el contrato No 073/19.

Sin otro particular es cuanto tengo a bien informar, exhortando a su persona desarrollar sus labores con total eficiencia y responsabilidad a favor de la Gestión Municipal, expresando mis mejores deseos y saludando a usted con un abrazo fraterno.

Atentamente,

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Kevin Orozco Cadima
Recibido

Mgv/va
C.c. Archivo